

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

5**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Elena Mónica de Celada Pérez letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 192/2019 de este juzgado de lo Social, seguido frente a MAD UNION DENTAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, que se encuentra a disposición del notificado en la Oficina Judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma:

Decreto de 14/11/2019 frente al que cabe ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MAD UNION DENTAL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.326/19)

